

ACTA					
ORGANO	PLENO	FECHA	28/10/2014	HORA DE COMIENZO	10,30
SESIÓN	EXTRAORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACIÓN	11,35
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ D. RODOLFO VIÑAS GIMENO					
SECRETARIO	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
1. Expediente de modificación de créditos para la aplicación del superávit del ejercicio 2013 a amortización de deuda.					

1. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA LA APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT DEL EJERCICIO 2013 A AMORTIZACIÓN DE DEUDA
D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
<i>De nuevo un pleno sin actas, y con esta ya irán tres para aprobar en el pleno siguiente. Consideramos desde nuestro grupo político la falta de ética y coherencia que se debe de mantener en la convocatoria de las reuniones plenarias en las que trae a aprobar las actas cuando Uds. quieren, y no en cada una de ellas como así está establecido.</i>

1. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA LA APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT DEL EJERCICIO 2013 A AMORTIZACIÓN DE DEUDA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA

Asistentes:		Grupo Político	Votos ponderados
Presidenta	María Ángeles Campillos Viñas	PP	5
Vocales	Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	4
	María Ángeles Mercader Jiménez	CHA	1
	Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1

Expediente número 2 (1134/2014) de Modificación presupuestaria para la aplicación del superávit a la reducción de deuda del ejercicio 2014

De conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Alcaldía ha formulado la Modificación Presupuestaria número 2 (1134/2014) de este ejercicio 2014 para la aplicación del superávit a la reducción de endeudamiento.

Los términos en los que se plantea el proyecto son los siguientes:

Reducción del nivel de endeudamiento					
Modificación	Aplicación		Vinc	Denominación	Importe
Suplemento de crédito	011	91300	0.9	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	1.002.481,31
Aumento de provisiones iniciales	87000			Para gastos generales	1.002.481,31

El superávit se destinará a la amortización anticipada de los préstamos del siguiente modo:

Nº Préstamo	Capital pendiente	Suma intereses	Amortización anticipada	Capital pendiente tras amortización anticipada
2086 0249 15 5100156091	777.763,39	113.306,12	777.763,39	0,00
11009/250/150001/C/0000/67	705.507,14	86.107,14	224.717,92	480.789,22

Vistos los informes de secretaría y de estabilidad presupuestaria favorables emitidos por la Secretaría - Intervención, esta Comisión de Hacienda, con los votos a favor de los GPM PSOE, CHA y PAR y la abstención del GPM PP, somete al Pleno de la Corporación, la aplicación del superávit a la reducción de deuda y su correspondiente modificación presupuestaria, formulando la siguiente propuesta de

ACUERDO:

Primero: Aprobar el expediente número 2 (1134/2014) de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2014 para la aplicación del superávit a la reducción de endeudamiento.

Segundo: Amortizar el préstamo nº 2086 0249 15 5100156091 de Ibercaja por importe de 777.763,39€ y el préstamo nº 11009/250/15001/C/0000/67 por 224.717,92€.

Si durante la tramitación del expediente, variaran el saldo del capital pendiente como consecuencia del pago de alguna cuota, el importe de amortización anticipada se adecuará para que el primero quede saldado, aplicando el resto al segundo.

Tercero: Exponer al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Cuarto: Si no se presentaran reclamaciones, el presente acuerdo será elevado a definitivo.

INTERVENCIONES

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

En primer lugar quiero decir que veo que tenemos una Alcaldesa que tiene una gran capacidad de reflejos, en la Comisión le preguntó Juan Jesús a qué hora íbamos a tener el pleno, a las 13:15h... no se sabía y a las 14:15h. recibimos la citación, la verdad es que las 10:30h no es la hora más adecuada (yo creo que para nadie) pero vamos .. si un día nos cita a las 6 de la mañana, no se preocupe que allí estaré.

Luego para tratar, no de disculpar, sino para tratar de callar o aclarar algunos comentarios que ha habido en la calle después del último pleno,... decirles a todos los vecinos, a todos los ciudadanos, que estén censados... que los grupos políticos de la oposición tanto el PAR, como CHUNTA como el PSOE, jamás se reunieron antes del Pleno para tomar una postura entre los tres y echar un poquito abajo el planteamiento que nos hacia la Alcaldesa.

Luego yo... como siempre estoy con el tema de los IBI'S ... que es un atraco a los vecinos, siempre que lo he planteado, parece ser que no es problema de bajar el IBI, ... que íbamos a hacer, que como iba a hacer el Ayuntamiento,... y resulta que en el año 2013 tenemos un superávit en caja de 1 millón de euros... ¿No hubiera sido mejor aliviarle los recibos de IBI a nuestros vecinos? en lugar de encontrarnos en caja con un millón de € para ... unos meses antes de las elecciones plantearnos unas situaciones como lo que se ha hecho.

Y bueno las circunstancias que traen, nosotros les vamos a votar que sí a la propuesta de amortizar esta deuda; la primavera que viene va a haber elecciones y el que venga después si es el PP, o es el PAR o sea quien sea, pues que se encuentre la economía del Ayuntamiento más o menos saneada (nada mas).

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

A mí me gustaría que al finalizar el Pleno, cualquier miembro del equipo de gobierno en 2 minutos me explicase su postura de esta abstención.

Y ahora quiero hacer una pequeña crítica social....yo tengo una pequeña empresa, tengo una casa, y yo vivo día a día... antes de gastar un dinero en otra cosa... procuro sanear las cuentas y si un día por un casual me aparece una cantidad, lo primero que hago es (antes de gastármelo) es suprimir lo que debo. Como ejemplo... me quiero comprar un coche, pero primero tengo que pagar la moto,... si no pago la moto... no me compro coche.... Esto es algo así).

Sobre el millón de euros yo considero que si amortizamos deuda del Ayuntamiento es un bien para todos... para el Ayuntamiento, para el municipio y demás.

Nuestra postura en otras abstenciones (lo digo por si alguien dice "no es que....") si son mociones que vienen de partidos de Zaragoza o Madrid o de donde sea... pues bueno... se hace, pues... se hace.

Si son temas relacionados con el municipio directamente somos claros,.... O es si, o es no; y si nos abstenemos es porque consideramos que nos va bien, pero claro queremos que se haga y más si se trata de una perdida ya grande, nosotros tenemos que ir a por todas.

También yo lo que considero que esto es un poquitín de rabieta (la abstención) ...como no se hace lo que yo quiero,... me enfado y ahora digo no porque en cuanto no has hecho lo que se ha querido esto no funciona...

A usted se le recordara siempre como la Alcaldesa que ha suprimido un millón de € de su deuda, pero también le quiero recordar que esta deuda empezó desde el 2008 en el que ya estaba usted, no achaque esta deuda a nadie, que esta deuda fue por usted, por crear proyectos sin subvenciones, por hacer lo que quiso sin contar con nada ni con nadie, ni subvención ni nada... y a tocateja. Esto lo tenemos bien claro en el Pabellón municipal. Este ha sido construido con el dinero de todos los vecinos y sigue estando ahí. Vamos ...yo considero que tendría que ser mas clara en esto y decir sí o decir no.

D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

Tengo que empezar diciendo que la amortización de deudas a largo plazo de este ayuntamiento la vamos a realizar porque la Ley así nos obliga a ello. Como ya sabéis la Ley Orgánica 2/2012 elaborada por el gobierno central del PP obliga a dedicar los superávits de la administración a

amortizar deuda.

Ya sé que la Sra. Alcaldesa pretendía lo contrario, gastarse el dinero y seguir con las deudas, pero Sra. alcaldesa, es el gobierno de su partido quien le obliga a amortizar deuda, pero...no es que le obligue este año, la obligación surge en el momento que fue publicada la Ley. Además de todos estos discursos de su partido sobre la austeridad, y de no gastar de lo que no se tiene etc...

Austeridad que una de sus consecuencias implicó rebajar un 5% el sueldo de los funcionarios públicos, desaparición de una paga extraordinaria y el 50% de otra. Claro, porque las cuentas del estado parecía que estaban en bancarota. Pues bien, si la ley del año 2012 ya nos obliga a destinar el superávit a amortización de deudas Ud., simplemente ocultó el superávit, mediante la fórmula de no incluirlo en los presupuestos siguientes. Esto quiere decir que a principios del año 2013 muy bien pudimos haber declarado el superávit como pasivo financiero para amortización de deuda.

¿Y con esto donde quiero llegar?...pues a una cosa muy sencilla, que Ud. y su equipo de gobierno gestionan muy mal los intereses de este ayuntamiento, porque como está Ud. comprobando tiene que amortizar deuda. Y lo vamos a hacer con dos años de retraso, lo que ha significado un perjuicio para las arcas municipales cuya valoración no es menor de 52.000€. ¡ Si Sra. alcaldesa, con su política de marear la perdiz y guardar un dinero para su campaña electoral les va a costar, ¡!!!bueno, ya nos ha costado ya !!!, 52.000€ en intereses por no amortizar en el año 2013. Claro que como el dinero no es suyo no le duele.

Quiero recordar a la Sra. alcaldesa que también, y obligado por el estado, tenía que dedicar el ahorro obtenido de la rebaja de los sueldos de los funcionarios a la amortización de deuda, que así fue hecho, pero solo la de un año. Esta fue una cantidad de 25.000€, lo pongo como ejemplo de la magnitud de la pérdida a la que nos ha sometido este equipo de gobierno por no amortizar deuda, el doble de lo que se le rebajó a los funcionarios por el 5%.

Una cantidad que supone un 3% del IBI de este ayuntamiento, una cantidad que equivale al alquiler por cinco años del solar de la C/ Santo Cristo, por poner unos ejemplos. La gestión económica es un desastre.

También tengo que señalar que, o bien hay un error en los presupuestos del año 2014, o bien hay un error en este dictamen de la comisión de Hacienda, porque según consta en el apartado "Estado de la Deuda" de los presupuestos del 2014, en el cuadro de amortización del préstamo nº 6, los intereses reflejados son superiores al tipo de interés vigente. Y en el préstamo nº 7 el cuadro de amortización no coincide con el capital pendiente del préstamo que queremos amortizar en su totalidad. Esto es, a fecha de 22-06-2014, que es la última cuota que hemos pagado, este capital pendiente es de 801.146,17€ mientras nos dicen en este expediente nº2 que el capital pendiente es de 777.763,39€

Una ligera desviación de 24.000€, aclárense Cuál es la cantidad que vale, la que figura en el estado de la deuda o la que figura en este expediente. Y aparte de que la Sra. alcaldesa me dé las explicaciones oportunas, explicaciones que todo el mundo entenderemos, quiero que quede reflejado en papel, en documentos, rectifíquese el estado de gastos de la deuda o rectifíquese el expediente nº 2, porque no coinciden.

Por último, para incidir un poco más en la nefasta gestión financiera de este equipo de gobierno, quiero que tomen nota del estado de amortización de estos créditos, basándome en lo que nos dicen en este expediente nº2. El préstamo de Ibercaja, capital pendiente 777.000€ préstamo de CAI 705.000€ diferencia 71.000€ . Estas pólizas de préstamo se firmaron el mismo día, 22 diciembre del 2008, al mismo tipo de interés inicial 5,6%, el tipo de interés era variable con un diferencial de 1,250 sobre el Euribor, periodicidad de seis meses en la amortización de intereses más capital....o ea, exactamente iguales, las mismas condiciones, luego me es incomprensible que dos créditos de préstamo que tienen el mismo tipo de interés inicial con un Euribor más 1,250 nos den como resultado una diferencia entre ellos de 71.000€.

Algo está mal, exijo al equipo de gobierno que pidan explicaciones a las entidades IBERCAJA y CAI del porqué hay esta diferencia, puesto que como se va a amortizar totalmente el préstamo solo tendremos cuatro años para reclamar, puesto que entendemos que ha sido mal aplicado el tipo de interés. De lo contrario podríamos pensar que el interés del préstamo de CAI era mejor que el otro, y entonces no podríamos entender por qué se fraccionaron los dos millones de euros que necesitábamos en dos créditos. Para mayor abundamiento para intentar aclarar un poco este detalle, verifiquen si IBERCAJA les facturó un 5% de comisión de apertura del crédito, y luego miren el pliego de condiciones para optar a la concesión del préstamo, porque si el pliego de condiciones decía "sin comisión de apertura" el crédito se tenía que haber concedido en esas

condiciones, comisión de apertura sobre un 1.000.000€ que sería de 50.000€. Cantidad que desde la concesión del préstamo hasta nuestros días nos daría esta desviación aproximada de 71.000€

Nosotros ya dijimos en nuestro programa electoral de auditar la deuda de este ayuntamiento si entrábamos en gobierno, seguiremos empeñados en ello, y si Uds. esto no lo solucionan tendrán que solucionarlo otros, porque las pérdidas económicas de este ayuntamiento son tremendas.

Para finalizar, como dice en el dictamen, ".....que podría variar el saldo del capital pendiente como consecuencia del pago de alguna cuota antes del pago de amortización, le solicito a la Sra. alcaldesa que informe a los miembros de este pleno de la amortización finalmente realizada, o en su defecto del estado de la deuda total después de amortización.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Este Pleno es consecuencia de uno anterior como ha empezado a explicar la Concejala de CHUNTA pues la Ley de estabilidad presupuestaria de 2012 establece en su artículo 32 la obligación para las administraciones públicas, para los Ayuntamientos, de gastar el superávit (los Ayuntamientos que lo tengan) en amortizar deuda principalmente y si bien ese artículo 32 establece otra alternativa para ese superávit de 1.002.481,00€ que hemos acumulado a lo largo de los años la única alternativa es esta, para gastar ese superávit que hasta ahora nunca se había impuesto gastar desde la Administración Central.

Ahora como decimos, por primera vez se nos obliga a hacerlo y la posibilidad que si se cumplen una serie de requisitos los Ayuntamientos pueden destinar ese dinero a realizar inversiones, no cualquier tipo de inversión, solamente aquellas que sean como la ley llama financieramente sostenibles y determinar cuáles son esas inversiones que son sostenibles.

Ante esta situación para saber si te puedes acoger a esta cláusula adicional 6ª se deben de cumplir una serie de requisitos entre los que están: pagar a los proveedores en el plazo (60 días desde que se presentan las facturas, nosotros estamos pagando en 12 días); no superar los niveles de endeudamiento que permite la Ley (se permite hasta 75%, nosotros estamos en el 41%) y tener otras inversiones con la estabilidad presupuestaria en este caso en el año 2014

Cadrete cumple estas condiciones para poder acogerse a la cláusula adicional 6; desde el equipo de gobierno pensamos en las 2 posibilidades...que hacemos??...y vimos que teníamos algunas inversiones que necesariamente teníamos que realizar como es la obra de ampliación del colegio y para la cual a través de unos fondos FEADER (se pagará entre Europa y la CCAA)

Nos dijeron, esta obra hay que financiarla por esta línea, porque, x otra línea no va a haber posibilidad. Y hasta ahora eran necesarias, se han hecho 2 aulas con los correspondientes aseos, pasillo...etc y se han hecho las estructuras además para otras 3 aulas más, con lo cual tendremos aulas suficientes para muchos años, como incluso los propios concejales de la oposición reconocieron el día 14 en la visita que hicimos.

Pues bien, ante esta situación planteamos que hay una serie de inversiones que también teníamos demanda importante de los vecinos pues pensamos, que hacemos..., entonces pensamos 2 cosas: tenemos una deuda de 1.636.000,00€ en este momento que responde a ejecución de inversiones anteriores (que si... que hemos hecho nosotros...) yo he estado siempre en esos proyectos; la 1ª de ellas es el polideportivo; se solicitó un préstamo en el año 2001, un préstamo en aquel momento de 140.000.000 pts; luego se solicitó una subvención también posteriormente en el año 2002 para financiar la ampliación de la tubería de impulsión de agua que alimenta Cadrete desde Cuarte y en eso nos gastamos...(en ese momento eran euros..) se solicitaron 2 préstamos a CAI e IBERCAJA en total sumaban casi 300.000,00€ y posteriormente se solicitó también 2 préstamos de 1.000.000,00 € a cada una de las 2 entidades (CAI e IBERCAJA).

Pues bien... esa es la deuda que hemos generado para realizar una serie de inversiones que eran importantes y que necesitábamos, y entiendo que en todas las economías, cuando no tenemos dinero, no nos lo gastamos si no es necesario pero.... Si se te cae el tejado tienes que y entonces buscas la forma de conseguir ese dinero, porque no estamos hablando de un capricho o de un gasto del que puedes prescindir. Estamos hablando de un Polideportivo que es muy utilizado y era muy necesario porque se hacía deporte en la calle; estamos hablando de una tubería de agua que también era necesaria, sino...no podríamos beber... por lo tanto las inversiones eran necesarias. Por eso se acudió a estas deudas que yo les tengo que decir que esas deudas están en este momento prácticamente terminadas. La del polideportivo se va a terminar de pagar en diciembre de 2015 y estamos pagando un tipo anual de interés de 0,85%

anual, la de las tuberías en 2017 y estamos pagando un 0,88% anual, y la de este edificio estamos pagando el 1,84 Y 1,86% anual ,en este momento de esa cifra lo que todos tenemos 1.636.000 euros. Que todos tengan claro la situación que tenemos y ante esa situación de endeudamiento, unos tipos de interés tan bajos, y unos periodos de amortización importantes, y por otro lado teniendo enfrente unas inversiones desde el punto de vista de los ciudadanos muchas de ellas muy necesarias, pensamos que era mejor destinar una parte de ese dinero 853.000,00€ a esas inversiones y destinar 149.000,00€ a amortizar anticipadamente deuda, y esa es la opción que planteamos en el pasado Pleno y que aquí se vetó por los grupos de la oposición.

Pues bien, hoy como tenemos que cumplir con esa ley (que se establece desde la Administración Central) hoy vamos a pagar a los bancos anticipadamente por imposición de los grupos políticos de la oposición PAR, PSOE y CHUNTA, porque nuestra opción era la de hacer inversiones que lo establece la Ley hechos dicho o se amortiza todo o buscamos por hacer las inversiones, buscamos donde hacerlas, el Colegio, pasarela, reforma del alumbrado público del casco antiguo estamos en vapor de mercurio con el consiguiente gasto que eso supone, estamos en una zona teníamos un proyecto para renovar todo el casco antiguo lo cual era un ahorro importante para el municipio y pensamos en ahorro de energía y mejora de la iluminación y la visibilidad

En el pasado Pleno me pedían alumbrase notase aquí un serie de sitios- que la unidad II, UI-II en la que no hay nadie unas naves donde no hay nada instalado.

No hay proyecto de una sola nave

Bueno me pedían el año pasado que alumbrase una zona que no hay nada y sin embargo dentro del municipio que hay que cambiar la zona pues no quieren hacerlo y en otras zonas que no hay luz y está aprobado tampoco quieren hacerlo. Pues bueno esa es la gran tormenta que tenemos en este Ayuntamiento.

Por otro lado las aulas del colegio, pues las aulas del colegio me decían también el año pasado que lo niños estaban muy apretados que tenemos casi 270 alumnos y vamos a tener más en los próximos años y que era necesario ampliar las aulas, las aulas se han hecho a prisa y corriendo como se ha podido con un importe de 232.000 euros pero la parte del ayuntamiento que es el iva y la estructura que se hace para las próximas aulas porque es prefabricado y había que hacerla pues la paga el Ayuntamiento y claro eso hay que pagarlo y para pagarlo hay que establecer una partida presupuestaria y si no se quiso aprobar el otro día porque no se aprobó pues tendremos que modificar el presupuesto y quitarla de otras que se percibían en este presupuesto para hacer frente a ese pago por que por supuesto vamos a pagar la deuda lo mejor de esto es que los niños tienen aulas nuevas, están muchísimos más cómodos más amplios y por muy poco dinero tienen tres aulas más que contribuyen a las necesidades para muchos años en nuestro colegio, esto lo ha reconocido hasta la oposición en la visita que hicieron el pasado día cuando vino el consejero que es cuando se pusieron las aulas en funcionamiento, pero bueno, y para llenarse tanto la boca de decir que se preocupan por este colegio porque son los que llevan sus hijos aquí, pues obras son amores y no buenas razones como dice el refrán y el que ha sacado la partida presupuestaria y quien ha sacado adelante el proyecto y se ha encargado de todo y de las obras, ha sido el equipo de gobierno en contra de toda oposición , lo que ya me resulta, bueno en fin, cada uno que cargue con su conciencia

Como digo para eso tenemos 217.577 euros por otro lado 220 y 230 era para construir una pasarela, pasarela muy demandada por todos los usuarios de la guardería del polideportivo, y del colegio porque afectaría a esas zonas, zonas del otro lado del rio que unirían polideportivo con la zona del colegio que son 50.000 euros que están presupuestados de este año que también sacamos adelante solamente el equipo de gobierno con una cuestión de confianza que tuvimos que llevar para pleno.

Y por otro lado la partida importante del alumbrado público que era 357.000 y luego las calles pues Pablo Serrano, creo que no hay duda del estado de esta calle y de las quejas.

Luego a la hora de presupuestar estamos con el voto en contra de la oposición y con decir que esto es electoralista pues en fin, esto es algo recurrente que ya me han dicho muchas veces, como había que priorizar nosotros entendimos que había que priorizar las obras y que los tipos de interés que teníamos podríamos ir a amortizar algo y que a lo largo de los años se habría amortizado una parte mayor, entonces eso es lo que hicimos, si tenemos toda esta cantidad de superávit es porque hemos hecho una buena económica, hemos hecho una gestión prudente y prudente significa que hemos bajado los impuestos algo no se han bajado todo lo que le gustaba a la ciudadanía y somos conscientes de que el recibo del IBI resulta muy caro por los valores

catastrales pero hemos bajado poco a poco y cada año hemos salido vivos y llevamos así tres años, tres años seguidos haciéndolo, hemos impedido que suba, hubiese subido muchísimo más.

Además el año pasado conseguido ya rebajar el 20 % del ministerio de hacienda en los valores catastrales, también se consiguieron esa rebaja porque Cadrete esta saneado, Cadrete cumple con la estabilidad presupuestaria paga a sus proveedores en plazo y por lo tanto tiene una deuda que con eso hemos podido bajar el 20 % el valor catastral, si no hubiésemos tenido esas condiciones no se nos hubiese bajado, estaríamos pagando muchísimo dinero más porque el porcentaje que se aplicaría sería de una tasa muchísimo más alta. Yo no voy a explicar aquí a la concejal de Chunta porque veo que conoce muchas cuestiones de los tipos de préstamo y de los tipos de amortización y no nos compete aquí explicarlo, si se lo quieren explicar en otra parte y las cifras son las que se le dan y los datos están correctos en los papeles en el momento en que se le dan. Y hasta ahí que ya no voy a decir mucho más. Simplemente pues decir eso nosotros pensamos que la mejor para los intereses de los vecinos es ejecutar estas inversiones y por lo tanto votamos a favor de la modificación anterior que ya la plantemos en septiembre y como esa es la opción que nosotros queremos la de la disposición adicional sexta pues en esta no nos vamos abstener, vamos a votar en contra, no porque no vayamos a pagar la deuda, estamos pagando las deudas. Creemos que las inversiones son importantes como ya les he dicho y por eso vamos a votar en contra.

Nosotros hubiésemos querido que se aprobase la modificación del mes de septiembre.

Hemos hecho las cosas como creíamos que tenerlas que hacerlas, y atender como nos pedían los vecinos nos gustaría también haber bajado los impuestos, lo vamos haciendo poquito a poco, por lo tanto esto es lo que tenemos que decir sobre eso.

D.^a MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

Vamos a ver, en el pleno anterior Chunta Aragonésista dijo que nuestra deuda era poco más o menos del millón ochocientos mil euros que nos plantearon en este caso que teníamos poco más o menos en el cajón, ese remanente de tesorería de un millón ochocientos mil, ahora la señora alcaldesa nos ha confirmado que la deuda real es de un millón seiscientos treinta y seis mil euros con lo cual podíamos como dijimos en el pleno pagar íntegramente la deuda, nos ha lanzado la señora alcaldesa con una batería de justificaciones infumables. Ya dijimos en el pleno anterior que era puramente electoralista, o sea el invertir el millón dos mil euros de los cuales solamente 149 mil se invertían en el pago de la deuda, y el resto se invertían en obras varias, justificamos y dijimos aquí todos los grupos políticos que era puramente electoralista y en esta ocasión lo ha vuelto a confirmar además con albaranes.

Después, también después de que usted dijera esperábamos aquí que usted sacara que el tema de las ayudas no se puede hacer por que la oposición de Cadrete parece ser que se niega a que las restauras se puedan hacer, señora alcaldesa no es competencia del ayuntamiento realizar las aulas, es competencia de la DGA lo que pasa es que volvemos otra vez al tema electoralista, usted lo que quiere vender en las elecciones y de hecho lo hará y lo publicará en su revista que las aulas, las tres aulas nuevas las ha hecho el equipo de gobierno del PP que es el más bueno y el mejor. También sabíamos que nos iba a sacar el tema de los IBIS a relucir como no, ha hecho las rebajas del IBI que yo creo que los ciudadanos de este pueblo todavía no han notado y la última rebaja las veremos después de las elecciones de mayo porque el recibo que veremos será en el mes de junio y entonces veremos que no nos han rebajado absolutamente nada porque las dos rebajas que ha habido han sido de un 3 % en uno de los plenos y de 1,5 % en el otro pleno, un 4.5 % señora alcaldesa que al final lo único que hace es nada.

Después, saca también el tema de la moción de confianza en fin si su batería de respuestas y de enrollar perfectamente todo ya la conocemos, sabíamos lo que iba hacer, señora alcaldesa.

Y para finalizar, creo que sumar y restar la concejal de Chunta todavía sabe hacerlo y aquí en esta caso en lo que usted nos proporcionó en el presupuesto del 2014 el capital pendiente son 801.146 euros no los 777.000 que usted dice, porque el recibo que pagaremos en diciembre será el que nos deje con los 777.000 euros, señora alcaldesa que no sabe hacer las cuentas, que no saben sumar y restar señora alcaldesa, que la prueba está aquí, que son 801.000 euros que no son los 777.000 que ponen aquí, que yo les pido que se aclaren, que uno u otro señora alcaldesa, que ya está bien de hacer demagogia como la que usted nos ha presentado hoy de una manera tan burda y tan descabellada.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Se ha dedicado la compañera de Chunta a hacer clase de economía. Yo lo que es clase de economía la debería de tomar el equipo de gobierno que en el 2013 aprobó un presupuesto que a posteriori nos ha dejado en el cajón un millón de euros, que clase de presupuesto se hizo si ahora nos vuelve aparecer aquí un millón de euros y luego pues en el 2014 claro después de todo el circo que se nos montó con la presión de confianza, pues menos mal señora alcaldesa que esos 850.000 euros cuando se aprobaron los presupuestos en lugar de montar el circo hace unas inversiones, a los dos tres días después del último pleno, vino una nota de prensa en la cual parece ser que los concejales de la oposición estábamos defendiendo a los bancos, oiga, no defendemos a los bancos, pero como bien ha dicho la compañera de Chunta, las inversiones en el colegio son competencia del gobierno de Aragón si usted nos hubiese planteado vamos a adelantar el dinero que luego el gobierno de Aragón nos lo repondrá cuando tenga una partida asignada, pues a lo mejor hubiésemos llegado a un acuerdo si usted señora alcaldesa traer a pleno las partidas que usted única y exclusivamente nos planteó para aprobar con inversiones, hubiese reunido a los grupos de la oposición, a lo mejor también hubiésemos llegado a un acuerdo pero lo suyo es ordeno y mando.

La estabilidad presupuestaria, claro estabilidad presupuestaria a consta de los vecinos ha dicho en por lo menos en dos ocasiones que los concejales de la oposición reconocieron que las obras del colegio estaban bien todos los concejales de la oposición no el concejal del PSOE no va en campaña a ser correo de nadie.

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Yo mire le quiero contestar, se ha pasado 20 minutos como es habitual en usted en todos los plenos, habla, habla, habla y al final ha contestado que iba a votar en contra lo único que ha contestado. Yo no dudo de la gestión del secretario económica no dudo, ni de su equipo tampoco dudo que él hace lo que el equipo de gobierno dice, o quien está al mando del equipo de gobierno dice la única duda es de este Ayuntamiento si tenemos un Ayuntamiento que estaba muy bien, sigue estando muy bien yo no sé porque se empeñó en hacer este Ayuntamiento, podía haber hecho mil cosas antes de hacer este Ayuntamiento vamos es lo que piensa el 99,00 % del municipio menos el equipo que dirige usted, mire yo también hace tres años de todo esto que está diciendo me parece muy bien que quiera hacer estas obras pero nosotros estamos peleando desde hace tres años por las obras, peleamos por todo, pero también creemos que lo que ahora empieza, lo podía haber hecho hace tres años con una cosita, luego con otra, luego con otra haber hecho todo y no dejarlo todo para los últimos cinco o seis meses, no esto no es electoralista, pues menos mal.

Hace tres años, yo mismo también, todo esto que dice de iluminar el pueblo y demás, yo me tuve que gastar a nivel de empresa en iluminar la plaza, porque la plaza sigue estando negra y cuando yo apago las luces, se queda negra, pues hace tres años también lo podía haber iluminado y no ahora, y ahora mire, lo del colegio tiene razón, el proyecto es de la DGA, yo ahora le voy a comentar una cosa yo puedo hablar de mis hijos, puedo hablar de mi madre, puedo hablar de mi padre, pero nunca he hablado de sus hijos, por lo tanto usted no me va hablar de mis hijos porque el único que puede hablar soy yo. ¿Dónde lleva usted a sus hijos?, los lleva a Zaragoza estando de jefa de aquí, como responsable, como alcaldesa, tenía que dar ejemplo y llevarlos al colegio público de Cadrete. Yo nunca le he nombrado a sus hijos, o sea que usted a mí tampoco me nombre nada personal porque yo también puedo nombrarle mucha cosa personal.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

En referencia a esto último, no se ha hablado de sus hijos, se ha hablado que ustedes dicen muchas veces y repito otra vez, que como ustedes llevan a sus hijos aquí al colegio que son los que más se preocupan por el colegio y yo le he dejado bien claro y meridiano que llevan a los niños aquí y que se preocupan. Si lo ha entendido de otra manera pues me he explicado mal lo siento mucho pero creo que no, ya cuidare muy mucho de meterme con nadie que no es mi objetivo, con nadie y menos aún con niños, por lo tanto ese tema no, creo que lo está malinterpretando o yo me he explicado mal.

Respecto de las contestaciones que me han dicho pues bueno, es fruto de mucho años de una gestión prudente lo vuelvo a repetir hemos conseguido ahorros importantes con todo el gasto corriente que se ha hecho y gracias también a las licitaciones de los contratos de obras y

suministros, gracias también a las subvenciones que hemos conseguido para financiar gran parte de las que hemos ido haciendo a lo largo de estos últimos años, por lo tanto no es una cosa que si no que es fruto de varios años. Nosotros siempre habíamos guardado ese dinero por si teníamos alguna intervención extraordinaria, algún gasto urgente, les recuerdo que en el 2007 se nos cayó una montaña y nos rompió el depósito de abastecimiento de agua, les recuerdo también que hace tiempo tuvimos una riada que nos destrozó las calles, equipamientos, edificios y zonas verdes y por lo tanto siempre habíamos tenido un poquito ese afán de guardar para por si acaso, lo que pasa que este año la ley del gobierno nos ha obligado a sacarlo y a gastarlo y tal como surgiendo las necesidades que había pues pensamos que era mejor por como ya he dicho anteriormente los tipos de interés los periodos de pago y los presupuestos del Ayuntamiento que tenemos.

Con respecto a este edificio que ha sido muy criticado ya lo sé pero en el viejo Ayuntamiento ya no cabíamos y lo cierto es que en el otro Ayuntamiento, en el viejo está ocupado con el consultorio médico la parte de abajo totalmente y con la parte de arriba con muchas entidades de carácter cultural. Las dimensiones ya y el aumento de población que hemos tenido los últimos años nos ha hecho necesitar más espacios porque ya está prácticamente todo ocupado y en este edificio por lo tanto eso respecto de las dos cuestiones que me ha dicho.

El Colegio no es competencia del Ayuntamiento, ya sé que no es competencia del Ayuntamiento el colegio es competencia del Gobierno de Aragón y hemos intentado que por ahí salga todo el dinero, la forma con los recortes y la necesidad que tenía la comunidad autónoma de disminuir su presupuesto por la situación económica que tiene, la única vía ya he dicho que era financiar esta obra era a través de los fondos FEADER, el bloqueo y finalmente le toca en parte al Gobierno de Aragón y a nosotros nos toca lo que es el IVA y la estructura que no se iba a construir ahora en este momento, por lo tanto esa es la parte que nos tocaba y yo aunque no sea competencia nuestra si tengo una vía de financiación para pagaría lo que sea que me parece muy importante cubrir las necesidades educativas de nuestro niños, pues yo poco sabía y sigo adelante con ello aunque el Ayuntamiento tenga en algún momento, el Ayuntamiento para poderlo cubrir y poderlo destinar. Por lo tanto eso es lo que hemos querido, hemos demostrado que ha sido que hemos analizado todas las circunstancias de nuestra situación económica y con este problema y no hemos querido tener a los niños 20 días en malas condiciones o haber pasado todo el curso, pues no, es lo que hemos buscado y por lo tanto creo que con esta postura ha quedado clara y le vuelvo a repetir las cuentas un poco son y la intervención me asegura que está perfectamente y si se quieren presentar sus dudas o lo que usted no entiende.

Sometido a votación, el resultado es el siguiente:

VOTACIÓN

EN CONTRA: 5	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ
A FAVOR: 6	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	CHA	D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno aprueba el expediente de modificación de créditos para la aplicación del superávit del ejercicio 2013 a amortización de deuda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

María Ángeles Campillos Viñas

EL SECRETARIO,

Miguel Rodríguez de la Rubia y Sánchez de Molina